

# EL DEFENSOR DE GRANADA



## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico, al ser una obra independiente de todo partido político, las cuestiones de espaldas a los intereses, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos asociarnos a las acciones, leyes administrativas enmendadas y simplificada, empresas personales y sociales y a las que se refieren a la educación y al progreso, produciendo bienestar, contribuyendo a la prosperidad y a la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los arbitrios y todos los caprichos, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bien estar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa medio ni ninguna sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; es y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales a los autores y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
Ejemplares sueltos del día 10 cént; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—4 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

En Granada, un mes. . . . . 176 pes.  
En el resto de la Península, Balcanes y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). . . . . 6  
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 1750  
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). . . . . 20  
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre, (pago anticipado). . . . . 30

### El abandono de Zafarraya.

Zafarraya, de cuyo vecindario hemos recibido innumerables quejas contra el abandono en que le tiene la Comisaría, es uno de los pueblos que demuestran la falta de tacto con que, al aplicar los fondos de la suscripción nacional, se ha procedido.

Tenemos sobre la mesa un paquete de cartas y reclamaciones, tanto particulares como colectivas, por las que puede verse en conocimiento de que el señor Comisario lo ha tenido de la angustiosa situación en que aquel pueblo se halla y de la justicia con que ha reclamado, pues existen allí más de cien vecinos que, encontrándose dentro de las condiciones fijadas para optar a los socorros y habiéndolos solicitado individual y colectivamente, ni se les ha atendido, ni aun siquiera se tuvo con ellos la consideración de contestar a sus reclamaciones. De lo que resulta que, sin ningún sólido fundamento de razón, por un capricho pueril, de que ahora nos ocuparemos, se ha negado a más de cien personas perjudicadas la parte de auxilio que de derecho les corresponde.

Segun parece, el pretexto en que la Comisaría funda esta injustificada preterición, es la oferta que, segun dice, hizo el señor Obispo de Málaga de indemnizar a los que correspondiere ser auxiliados para las reparaciones de sus hogares. Ignoramos la exactitud que haya en atribuir al Obispo este ofrecimiento; pero, si la versión es verdadera, no lo es menos que aquel prelado dijo con posterioridad, de un modo terminante, que carecía de recursos para atender a las indemnizaciones y que, por consiguiente, Zafarraya no podía esperar de él los ofrecidos socorros.

Pues bien, segun nos aseguran, esta manifestación del prelado de Málaga, es el argumento que ataca la Comisaría para negar a los zafarrayenses el auxilio que les corresponde, en su calidad de legítimos partícipes de la Suscripción nacional, a cuyos beneficiarios tienen el mismo derecho que todos los perjudicados que en análogas condiciones se hallen. Se ha cometido, pues, con Zafarraya un acto de notoria injusticia; se ha privado a más de cien vecinos de este pueblo, del derecho de participación en las indemnizaciones que les concediera la voluntad de los donantes; y esto se ha hecho sin ninguna causa seria que lo justifique; sin otro motivo que un pretexto baladí o un arranque de caprichosa genialidad.

Porque puede concebirse algo más arbitrario o injusto que hacer responsables a los vecinos de Zafarraya de un cambio de opinión o de la carencia de recursos del obispo de Málaga? ¿Qué tienen ellos que entender de estas cosas, ni de los tratos y combinaciones que la Comisaría haya hecho con el Obispo?

¿Están perjudicados? ¿Están dentro de las condiciones, más o menos justas, establecidas para obtener auxilio? ¿Lo han reclamado una y mil veces?

Pues si esto es cierto ¿porqué se les excluye de la Ley común? ¿Porqué se les niega el derecho para todos establecido? ¿Porqué se comete esta arbitrariedad con los desventurados vecinos de Zafarraya?

Porque al Obispo se le acabó el dinero y no cumple su oferta ¿no es así?

Pues esto, señor Comisario, no es un argumento, ni una razón, ni una disculpa, ni siquiera un pretexto lógico y razonable. Porque si el Obispo, fundándose en lo que se funde, no indemniza a los de Zafarraya, esto es una razón más para que V. E. los indemnice en la proporción que les corresponde y a los que en iguales circunstancias se encuentran ha indemnizado.

### La talla de los mozos.

Cuando examinábamos el proyecto de Guerra de la ley constitutiva del ejército, en la parte que se refiere a su reemplazo, ofrecimos tratar separadamente la medición o talla de los mozos, con otros mil accidentes que a esta se refieren, pues queremos contestar al mismo tiempo un considerable número de consultas que se nos han hecho, y aun excitaciones para que roguemos al gobierno establezca una excepción análoga a la que se hace del que denuncia un prófugo, para el que denunciare un mozo de los que se quedan en los pueblos sin reclamación, como cortos ó de otros defectos.

Apesar de lo terminantemente dispuesto por la ley, la medición de un mozo para averiguar su estatura sólo se consigue despues de una serie de presiones y estirones, cuya práctica es repugnante, y sin embargo es hoy el único medio legal de conocer la de un

mozo que ofrezca duda si alcanzará ó no la que se exige para el ejército.

Las deficiencias del medio de obtención, juntas con la facultad de querer favorecer al mozo tallado, son causa de que hoy existan en los pueblos muchos mozos que parecen tener suficiente estatura, favorecidos por el caciquismo, y este por el artículo 82 de la vigente ley, que dispone sean ejecutivos los fallos de los Ayuntamientos si no se reclama en tiempo habil.

Puede replicarse, cómo no han sido reclamados dichos mozos, y alegar en los pueblos la razón siguiente: Establecido por el artículo 135 de la ley el sorteo por zonas, no se sabe a quién beneficia la reclamación de un mozo, y los que pudieran hacerlo, no ejercitan su derecho porque no recojen fruto alguno, mientras que reclamando pueden favorecer a cualquiera de los de la zona, al mismo tiempo que perjudican notablemente a sus convecinos, deudos, parientes ó amigos.

Además hacen otro razonamiento que no carece de lógica, y es que disminuyendo el número total de mozos sorteados, disminuye el de los que han de pasar a las filas, y de este modo, directa ó indirectamente, todos resultan favorecidos.

Para concluir de una vez con estas complacencias que a todos perjudican, muchos de nuestros comunicantes desean que el gobierno considere a estos mozos como prófugos y conceda a los denunciantes los beneficios que establece el artículo 31 de la vigente ley, que dice:

«Artículo 31. El que denunciase la existencia ó paradero de un mozo no comprendido en sorteos anteriores, que resulte útil para el servicio, tendrá derecho a designar un mozo de entre los comprendidos en el sorteo de aquel año, que será considerado como redimido a metálica. Si tuviese un hijo sirviendo en los cuerpos ó secciones armadas de la Península ó Ultramar, podrá usar de este derecho en favor del mismo.»

Teniendo en cuenta que si estos casos existen dependerán de las influencias rurales que se hacen sentir en los pueblos de una manera cruel, indigna y hasta repugnante, a las que habria necesidad de exigir la responsabilidad que hubiesen merecido, que en último término recaería sobre el que ejerció de tallador, que suele ser el último mono, y como por otra parte sería muy difícil precisar en qué época se ha efectuado el mayor crecimiento que se nota, bueno sería establecer la medición horizontal en sustitución de la vertical que hoy se practica.

Conforme con este criterio, en 1884 se sometió al ministro de la Gobernación un proyecto, del que copiamos uno de sus párrafos:

«Teniendo en cuenta, dice el proyecto, que el procedimiento operatorio de la talla ofrece pocas garantías de imparcialidad para el público, debiera adoptarse la medición horizontal, dotando al aparato de un mecanismo cuyos engranes moviesen una aguja que podría marcar en un arco de círculo la talla máxima alcanzada por el mozo objeto de la medición en cada instante de la misma, cuyos números leídos por el público, quedara éste más satisfecho que con el antiguo y rutinario procedimiento vertical, donde hay que confiarse plenamente a la conciencia del tallador.»

Si en las capitales de zona es posible verificar la medición valiéndose de individuos del ejército, no sucede lo mismo en los pueblos, y el que ya ejerce las funciones de tallador suele ser el encargado de vengar las rencillas ó envidias del contrario, pues acocha la ocasión propicia para perjudicar ó molestar al adversario político, que en los pueblos pequeños se consideran como encarnizados enemigos, y como el fallo causa ejecutoria, si no se reclama queda firme con añadir al final del expediente del mozo que no hubo reclamación, aunque las protestas y reclamaciones lleguen al cielo.

Háblase de un aparato automático presentado al Senado para ejecutar la talla de los mozos, y si han de estudiarse y corregirse en lo posible todos los defectos que ofrece la actual ley de reemplazos y particularmente el *modus operandi* de la talla para que esta sea una verdad y el público adquiera conciencia del hecho desterrando toda sospecha de

fraude, es preciso que el Gobierno escogite los medios que estime más oportunos, a fin de que la obligación de servir a la patria sea igual para todos.—F.

### Los cáñamos de la Vega.

Los labradores de la Vega de Granada, en justa defensa de sus intereses, quebrantados por la irresistible competencia que hacen a nuestros cáñamos los que se importan del extranjero, han dirigido a la Representación nacional la siguiente exposición:

«Desde tiempo inmemorial las feraces y ricas tierras de la Vega, ya por no poder competir en la producción de cereales con los terrenos de secano, donde con escasa labor se obtienen las cosechas, ya por la reducida demanda de hortalizas, patatas y otros frutos, se han venido dedicando preferentemente al cultivo del cáñamo y del lino.

Hace años, sin embargo, que la producción de ambos artículos lucha con dificultades a que sólo ha podido hacer frente la constancia de nuestros labradores de una parte, y de otra la imperiosa ley de la necesidad, por no atreverse a la arriesgada y difícil empresa de intentar el cultivo de nuevos frutos. La marina de guerra, que antes adquiría en grande escala los cáñamos para el consumo de los arsenales, abandonó nuestro mercado por rivalidades é intrigas que en su día ne se supieron dominar; y apesar de ello, todavía se pudo competir, aunque trabajosamente, con la producción extranjera, mientras se sostuvo el derecho de 10 pesetas los 100 kilos, señalado en el arancel de 1869 para el cáñamo en rama y rastreado, y el de 2'50 para igual unidad respecto de los linos. Casi este mismo derecho señalaron para las procedencias de naciones no convenidas los aranceles de 1877 y 1882, reduciéndolo este último a 9'80 los 100 kilos para las no convenidas.

Mas la ley de 23 de julio de 1883 dió a esta producción el golpe de gracia, señalando el derecho de dos pesetas a los cáñamos y linos rastreados, considerándolos a su importación a la península como primeras materias para la industria, y fijando aquel insignificante adeudo para todas las procedencias. La misma ley señaló el derecho de veinte céntimos a los 100 kilos de yute, abaca, pita y demás fibras vegetales en rama, lo que equivale en puridad a dejar su introducción absolutamente libre, y el resultado de una y otra franquicia ha sido y no no podía menos de ser desastroso para la producción agrícola de esta Vega. Una verdadera inundación de cáñamos, de ínfima calidad de otros países, y especialmente de Italia, que se dan a precios excesivamente módicos: una introducción no menos crecida de yute, abaca y demás fibras vegetales, con las que no pueden en manera alguna competir las hilazas granadinas, cuyos gastos de cultivo son muy altos, han ocasionado que si antes se pagaban estas de 12 a 15 pesetas la arroba, ahora no encuentren compradores ni mercados a ningún precio, dándose el caso de que algunos labradores tengan en su poder dos ó tres cosechas, sin poder realizarlas ni hallar medios para atender a las continuas é imperiosas exigencias del cultivo.

Por ello, los que suscriben, labradores de la Vega de Granada, piden respetuosamente al Congreso de los Diputados se sirva votar como disposición adicional a la ley de presupuestos para el año económico próximo la derogación de la ley de 23 de julio de 1883, en la parte relativa al derecho de introducción señalado en ella a los cáñamos y linos rastreados y en rama y al yute, abaca, pita y demás fibras vegetales en rama, elevando en un 50 por 100 el derecho señalado a dichos artículos en los números 116, 117 y 118 del arancel de 23 de julio de 1882, ó por lo menos restableciendo el de 10 pesetas para las naciones no convenidas, y 9'80 para las convenidas, señalando en el primero de dichos números a los cáñamos; el de 2'70 a los linos, y el de 1'05 al yute y demás fibras antes expresadas.—Granada 1.º de mayo de 1887.»

### Miscelánea.

Los misterios de un Asilo. Anteayer

publicó *La Lealtad* el siguiente suelto de miscelánea:

«De un hecho grave dan cuenta, con las debidas reservas, algunos periódicos de Málaga. Un caballero, encontró al pie de la verja que cierra la entrada al asilo de Santo Domingo, a una bella joven, demacrada y casi desfallecida, que, despues de otras revelaciones muy graves, dijo poco más ó menos a su improvisado protector:

—He estado, cinco días encerrada en un calabozo, sin más alimento que un poco de pan y agua. . . . . Aquí suceden cosas que, por no transigir con ellas me han valido castigo tan horrible. . . . . Tránsida de hambre y de frío, he podido burlar la vigilancia, y salvando mi encierro inquisitorial, he logrado subir al tejado de esa portería y arrojarle a la calle lastimándome mucho con los hierros de esta verja. . . . . Yo necesito irme de este sitio y no puedo andar, me siento desfallecer. . . . . Quiero ir a mi tierra, a Granada: allí lo diré todo. . . . .

La joven a que se alude, aquella mujer tránsida de hambre y de frío, que pudo escapar del calabozo, era una Hermana de la Comunidad de San Juan de Dios, que presta sus servicios en el asilo mencionado, y que debe hallarse en Granada desde hace algunos días, segun se desprende de lo referido por dichos periódicos.»

Efectivamente, la joven de referencia llegó a esta ciudad hace algunos días, en el tren mixto de Málaga, vestida con el traje talar que usan las hermanas de la Comunidad de San Juan de Dios, y en estado de grande prostración, por las contusiones que recibió al arrojarse a la calle desde el tejado de la portería adyacente al Asilo de la Comunidad de Santo Domingo de Málaga.

Al apearse del wagon, tomó un coche y se puso en movimiento hacia el barrio de Nuestra Señora de las Angustias, en una de cuyas casas se halla de sirvienta la madre de la joven.

Delante de uno de los edificios de la calle de San Juan de Dios, hizo que parase el vehículo, y con el auriga envió al portero de dicha casa recado de que deseaba hablarle con urgencia «una compañera de su hija, la que está de religiosa en el asilo de Málaga.»

Presentose el sugeto en cuestión, y la exhermana de la Caridad, casi sin poder incorporarse, le dirigió estas frases:

—Soy Sor Encarnación, compañera de su hija Sor Eduvigis. No pudiendo acomodarnos a lo de que nosotros se exigía, ni transigir con las inconvenientes prácticas establecidas en el Asilo, escribimos a V. hace algun tiempo, suplicándole fuese por nosotras; pero V. no ha atendido nuestras quejas, y yo he tenido que escaparme, arrojándome desde un tejado, con riesgo de la vida. Si ama V. a su hija, tráigasela inmediatamente.

—Así lo haré mañana mismo,—contestó el padre de Sor Eduvigis.—Pero veo que está V. muy mal: ¿quiere V. pasar a mi casa y se le prestará la asistencia facultativa que necesita?

—No,—replicó la fugitiva—quiero ver a mi madre cuanto antes.

Y el coche que la conducía partió para el barrio de la Virgen.

Unas dos horas despues, presentose al portero del edificio a que hemos hecho referencia un señor cuyo estado ó profesion no es indispensable declarar, y que en esta capital es como el representante de la asociación que se halla encargada del asilo malagueño de Santo Domingo, pues su cometido es facilitar a las jóvenes que buenamente y voluntariamente se presten a ello, previo el consentimiento de su familia, recursos y medios para trasladarse a Málaga é ingresar en la Comunidad del Asilo a que nos referimos.

—He recibido—le dijo al citado portero—este telegrama de Sor Carmen, superiora del asilo de Santo Domingo de Málaga, en que me dice que acuda a la estación del ferrocarril, pues debe venir hoy Sor Encarnación. ¿Quiere V. decirme a qué hora entra el tren, que voy a recibirla?

—Es inútil que se moleste V.—le dijo el portero—pues esa joven ha llagado a esta hora estará en poder de su madre.

—¿Sabe V. dónde vive ahora su hija?—volvió a preguntar el representante de la Comunidad, visiblemente contrariado.

—No tengo la menor noticia—contestó su interlocutor.

Prévios los cumplimientos correspondientes, separáronse ambos y el portero del citado edificio de la calle de San Juan de Dios salió al día siguiente en el tren correo, para

Málaga, consiguiendo, sin grandes dificultades, hacerse cargo de su hija, en compañía de la cual tornó para esta ciudad.

Por si los tratamientos que reciben las jóvenes que se alistan en la Comunidad del Asilo de Santo Domingo pudieran ser de cierta gravedad, llamamos sobre estos hechos la atención de las autoridades.

**La renovación del Ayuntamiento.**—Ninguna combinación electoral ha habido en Granada tan laboriosa como la presente; á la altura en que nos hallamos, las nubes siguen todavía oscureciendo el horizonte, y no hay datos suficientemente sólidos para poder pronosticar, en detalle, el resultado definitivo que haya de obtenerse.

Podemos decir, sin embargo, que las candidaturas conservadora y posibilista continúan firmes; que han vuelto á soplar vientos propicios para los izquierdistas, los cuales sacarán triunfantes al marqués de Campo Hermoso y á D. Manuel Gomez Ruiz, y que se aseguraba anoche que, no obstante el éxito obtenido, en la votación de anteayer y ayer por los republicanos coalicionistas, estos publicarán hoy un manifiesto retirando sus candidaturas.

Mañana, si Dios quiere y se desemrolla tanto infundio, podremos dar cuenta detallada del resultado definitivo del problema á los lectores.

**Membramiento.** De real orden ha sido nombrado administrador de Loterías de primera clase, número 4 de esta capital, el Sr. D. José Sancho Quevedo.

**Los lobos.** Nos escriben de Dilar que una manada de lobos que merodea por aquellos alrededores, se introdujo anteayer en los rediles del cortijo de San Pablo, y mató gran número de cabras.

Segun parece, los alcaldes de la zona montañosa donde el ganado corre estos peligros, hace algunos años que no cumplen con la ley relativa á la extincion de animales dañinos, en lo que se refiere á gratificar á los cazadores, que, por esta causa, no se toman interés en perseguir lobos y otras alimañas.

**El paseo del Algibillo.** El teniente de alcalde de la parroquia de San Pedro, sabe muy bien que el pretil del paseo del Algibillo está derrumbado, y comprende que esto puede producir alguna desgracia, porque es notorio que, en las mañanitas de mayo, la gente gusta de ir al Avellano, por cuya razon aquel paseo suele estar, á primera hora del día, muy concurrido.

¿No sería oportuno que el teniente de alcalde de que hablamos interpusiera su valimiento con la alcaldía, para obtener que el pretil se reconstruya?

**Nos alegramos.** El rumor que ha corrido por la prensa sevillana, y del cual nosotros nos hicimos eco, referente á la probable traslacion de nuestro prelado á la sede apostólica de Sevilla, carece de exactitud.

Sépanlo las muchas personas que habian recibido con profundo disgusto la noticia.

**En el barrio de San José.** Anteayer estuvo el señor Arzobispo en el Asilo de San José, para asistir á la funcion religiosa que, segun costumbre anual, celebra la Junta de Gobierno de aquel establecimiento en honor del Santo, su patrono. El señor Lectoral pronunció un sermón elocuente, y S. E. dió la sagrada comunión á los alumnos del Asilo.

Terminada esta función, el Arzobispo hubo de visitar el Asilo de obreras de *La Asuncion* que recientemente, y á sus espensas, ha fundado en la antigua y tradicional casa de los Toribios, en la que se han hecho importantes restauraciones á fin de habilitarla de un modo conveniente al objeto á que se la ha destinado.

La importancia del establecimiento benéfico á que nos referimos es suma, puesto que, en lo porvenir, probablemente se ampliarán los fines que hoy realiza, creando talleres donde la mujer honrada y laboriosa halle trabajo seguro y lo suficientemente reproductivo para sostener sus obligaciones.

**Viajeros.** Ha regresado de Madrid el Ilmo. Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado, catedrático de esta Universidad.

Tambien ha regresado á Granada el conocido propietario D. Nicolás Tripaldi.

**Descanse en paz.** Ha fallecido en Madrid la virtuosa y distinguida señora doña Tomasa Forines de Campos, madre política de nuestro querido é ilustrado colaborador D. Julio Nombela, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

**Los baños de Graena.** El 1.º del corriente, inauguróse la temporada oficial de los salitíferos y atomados baños de Graena, en esta provincia, en cuyo establecimiento se han introducido importantes reformas, que ofrecen al público comodidad y las ventajas de todos los adelantos de la hidroterapia.

**Desde Melilla.** Nos escriben de aquella plaza que el estado de salud del brigadier Villacampa es cada día menos satisfactorio, por habersele agudizado la lesion cardiaca que padece, á consecuencia de un catarro bronquial crónico, adquirido hace tiempo; ra-

zon por la cual el médico Sr. Alfarache, encargado de su asistencia por orden del Gobernador de la plaza, ha emitido pronóstico reservado, y es probable que sea preciso trasladar al enfermo al hospital, para su tratamiento y curacion.

**Ya es tiempo.** Aún no ha pagado el Ayuntamiento al Centro Artístico más que 500 pesetas de las 1000 que acordó concederle el año pasado para contribuir á los gastos de su exposicion permanente de pinturas.

¿Será posible que se paguen esas 500 pesetas, Sr. Zayas?

**Funerales en Motril.** De dicha ciudad nos dan cuenta de los funerales celebrados á expensas del ayuntamiento, por el alma del que fué alcalde presidente, don Pedro Moreu.

Presidió la corporacion municipal, hallándose el templo completamente lleno de las familias más distinguidas de la poblacion, sin distincion de partidos políticos.

Terminado el acto fúnebre, el ayuntamiento y personas invitadas trasladáronse á la plazuela que hasta aquí se habia llamado "de la Iglesia," y se procedió á descubrir la lápida en que se ha inscrito el nombre de "Pedro Moreu," que en lo sucesivo ha de llevar dicha plaza.

Con tal motivo, el alcalde pronunció un breve discurso, para explicar cuan acreedor era el señor Moreu al honroso recuerdo que se le ha tributado; y á continuacion D. Carlos Aizpíolea leyó un discurso apologético alusivo á la misma persona que revistió en vida el carácter de primera autoridad de Motril.

**La Mision del Sacro-Monte.** El día 17 de abril llegó á Soportujar la mision del Sacro-Monte, formada por D. Cristóbal Gonzalez Fernandez y D. Antonio Montes Sanchez, canónigos de dicha iglesia colegial, y D. Francisco Fajardo Tovar, capellan de coro de la misma.

A la entrada del pueblo les espesaban el ayuntamiento y juez municipal, así como los alumnos de las escuelas de niños y niñas, que cantaban coplas alusivas á la mision. El cura párroco de Soportujar presidia la concurrencia.

Al llegar los misioneros disparáronse multitud de cohetes y palmas reales, y despues de ser aquellos cumplimentados por las autoridades, se dirigieron á la iglesia seguidos del vecindario. El templo estaba adornado con flores y colgaduras, y en él oraron brevemente los misioneros, explicando despues el presidente de ellos el objeto de su visita, retirándose todos despues á descansar en el alojamiento que se les habia preparado.

Por la noche, el Padre Montes predicó un sermón, que gustó mucho al público; y al día siguiente confesaron y comulgaron multitud de personas.

En la noche del 18, predicó el Padre Cristóbal acerca de la forma en que debe hacerse el exámen de conciencia para confesar dignamente, siendo escuchado con gusto; y en la noche siguiente lo hizo el Padre Montes, sobre las gracias que Jesucristo concede al penitente arrepentido.

El día 21, por la mañana, se celebró una funcion religiosa en honor del Patrono del pueblo, predicando el Padre Cristóbal un sermón de despedida.

Segun nos escriben, han recibido multitud de personas el Sacramento de la Penitencia, entre ellas algunas que hacia veinte ó treinta años que no habian cumplido dicho precepto religioso, así como los niños y niñas de las escuelas públicas, cuyos establecimientos fueron despues visitados por los misioneros que distribuyeron entre los alumnos libritos y medallas.

Al salir dichos sacerdotes para Caratúnas, recibieron del vecindario una cordialísima despedida.

**Funcion religiosa.** Con motivo del décimo quinto centenario de la conversion de San Agustín, las religiosas Agustinas del Santísimo Sacramento de esta ciudad le dedicarán una solemne funcion religiosa mañana jueves.

**Revista de la Guardia civil.** La revista anual del armamento que usa la fuerza de la Guardia civil de esta Comandancia se verificará en los puntos siguientes:

En Iznallóz, para la de los puestos de Montegicar, Campotejar y Daifontes; Guadix, para la de Diezmas, Gor y Calahorra; Huéscar, para la de Baza, Cúllar Baza, Puebla D. Fadrique y Castril; Motril, para la de Vélez Banaudalla, Salobrefia y Almuñecar; Cádiar, para la de Albuñol, Píres, Orgiva y Ugíjar; Béznar, para la del Padúl; Illora, para la de Brácanas; Loja, para la de las Mozas, Alhama y Zafarraya; Santafé, para la de Láchar, Atarfe y Pinos Puente; y Granada, para la de Huétor Santillan y Gabia Grande.

**Comision provincial.** En la sesion celebrada anteayer por la Comision provincial, aprobáronse las cuotas y balances de varios pueblos de esta provincia, y se despacharon algunos expedientes de quintas,

**Varias noticias.** Va á formarse el

apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de Alicún de Ortega y Dehesas de Guadix. Los propietarios deben, pues, presentar relaciones juradas de las fincas que posean.

—En Dehesas Viejas, Guajar Faragüit y Albuñuelas se halla terminado el apéndice al mismo amillaramiento, y expuesto al público para que los interesados hagan las reclamaciones que estimen necesarias.

**Subastas.** El día 8 del actual se verificará en Cozvíjar subasta para cubrir el encabezamiento de consumos, bajo el tipo de 5.092'89 pesetas.

—El día 10, en Guajar Faragüit, bajo el de 10.391'44, y en Baza.

—El día 6 de junio se celebrará en la Comisaría de esta plaza subasta para contratar las primeras materias del servicio de subsistencias á las tropas de Granada, Málaga y Jaen, por el término de seis meses.

**La matrícula de industrial.** Habiendo consultado algunos ayuntamientos á la administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia la forma en que ha de llevarse á cabo la agremiacion para formar la matrícula de industrial del inmediato año económico, la referida administracion ha reuelto contestarles que dicho servicio ha de verificarse con sujecion á lo dispuesto en los artículos 42 al 60 del reglamento de 13 de julio de 1882, que se publicó en el *Boletín oficial* correspondiente al día 13 de abril último.

Se advierte á los alcaldes y secretarios, que son los encargados de formar la matrícula, que han de remitirla á la administracion antes del día 15 del corriente mes.

**Profugo.** Se ha fugado de Huétor Tajar el vecino Emilio Francisco Diaz, quinto del actual reemplazo. El fiscal de la zona militar de Loja le cita por medio de edicto, para que se presente en dicha ciudad dentro del término de treinta días.

**Otro guarda herido.** Anteayer, á eso de las doce y media, promoviose reyerta entre un sugeto llamado Antonio Romero Fernandez y el guarda de consumos Francisco Valle Milan, que estaba prestando servicio en el fielato del Puente de Genil, resultando dicho empleado herido de un tiro en una pierna, por lo que fué conducido al hospital de San Juan de Dios.

El agresor huyó, y no pudo ser capturado.

**Asuntos militares.** Ha sido destinado á la seccion de intervencion de la Intendencia militar del distrito, el oficial tercero del Cuerpo Administrativo del ejército, D. Gonzalo de Córdoba y Caballero.

—El oficial 1.º de oficinas militares que se halla destinado este Gobierno militar, don Joaquin Navarro Biosca, ha obtenido una comision del servicio por un mes para Madrid, donde se halla.

—Por real orden de 2 del anterior, le han sido concedidos dos meses de licencia para Lanjaron y Alhaurin, el teniente de carabineros, D. Salvador Albert Pomato.

**Los braceros en Gor.** Desde esta poblacion nos escriben lo siguiente:

"Anteayer se presentaron al alcalde gran número de braceros, implorando les facilitara recursos para calmar algun tanto el hambre que experimentan sus respectivas familias, efecto de la paralización que han motivado los temporales que se vienen sucediendo, ó alguna clase de trabajo en obras públicas, pues no pueden soportar ya la miseria á que se hallan reducidos.

El alcalde no vaciló en atender las justas peticiones de los jornaleros, y convocó al ayuntamiento y vecinos acomodados para celebrar sesion extraordinaria, y manifestó la situacion aflictiva de la clase jornalera. En su virtud, se acordó que de los fondos existentes en las arcas municipales, procedentes de aprovechamientos del monte público, se destinen 1000 pesetas para invertir las en obras públicas, como recomposicion de caminos vecinales y calles. Ya han comenzado dichas obras, ocupándose en ellas 125 hombres.

Así mismo se han hecho algunas limosnas á viudas y huérfanos desvalidos, para que atiendan á sus más precisas necesidades."

**Efeméride.**

3 DE MAYO DE 1690.

**Union y ratificación del matrimonio de Carlos II y doña María Ana de Neuburg.**—Tres meses de ocurrir el fallecimiento de la princesa María Luisa de Orleans, primera mujer de Carlos II *El Hechizado*, ajustó este monarca nuevo enlace con el fin principal de lograr sucesion con doña María Ana de Neuburg, hija del elector alemán Palatino. Al siguiente año desembarcó en el Ferrol y con el aparato y ceremonial de costumbre fué transportada á Valladolid, donde se unió á don Carlos previa ratificación del acto matrimonial. Respecto á las condiciones de la nueva reina, diremos que en hermosura no aventajaba á la princesa de Orleans y que su genio activo y enérgico formaba singular contraste con el débil y apocado de Carlos II; dotada además de resolucion y ambicion y secundada por su camarera la baronesa de Berlips, llamada por asonancia *la perdiz*, tomó activa parte en los asuntos del reino y llegaron entrambas á negociar muchos bienes y empleos. Este enlace matrimonial duró diez años, ó sea hasta 1700, en que los disgustos y graves enfermedades del Rey hubieron de

agotar su débil naturaleza y aquel espíritu apocado, despues de dejarse someter á groseros exhorcismos y sortilagos. Cuius acobó tambien la dinastía de la casa de Austria, reinando en España desde 1506, pues no logró descendencia falta que produjo graves y prolongadas luchas. La suerte de la Reina viuda cambió por completo tan pronto como el nuevo monarca, Felipe V, comprendiendo las perturbaciones que pudiera originar su permanencia en la Corte, la impuso el destierro bajo el pretexto de no turbar la buena armonía que debía existir entre ambos, segun dice el documento autógrafo.

**CHARADA.**

Fué mi segunda y prima un asesino que la historia nos cita con horror; y prima dos llámose un soberano que en lejanas regiones imperó. La tercia en diplomáticos tratados aseguró derechos conquistados; y todo el que no dé la solucion por todo pasará sin remision.

Solucion á la anterior.—SÁTIRO.

**Tienda Asilo.**

El servicio para hoy será el siguiente:  
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite. . . . .	10
Arroz con pescada. . . . .	10
Postre de higos. . . . .	03
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
	Céntimos.
Sopa de pan. . . . .	10
Cocido de garbanzos, habichuelas, carne y tocino. . . . .	10
Postre de higos. . . . .	03
Racion de pan grande. . . . .	10
Id. pequeña. . . . .	05
Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.	

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio **ALMACEN DE COLONIALES** que se publica en la 4.ª plana.

Llamamos la atención de los lectores sobre los anuncios que con el título «Aviso» se publica en la cuarta plana.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 3, diez noche.

**En el Congreso ha seguido hoy la discusion del proyecto de ley creando administraciones subalternas de Hacienda.**

**Tambien ha seguido el debate del Jurado.**

**En el Senado se han reunido las secciones.**

**Se han sentido nuevos terremotos en Grecia.**

**Ha sido desmentida la noticia de estar gravemente enfermo de una apoplejia el principe Jerónimo Bonaparte.—F.**

**El incidente franco-alemán.**

Los telegramas dan cuenta de haber sido puesto en libertad Mr. Schnaebele. El incidente que pudo haber motivado un conflicto, ha terminado, y la prensa de todas partes comenta la noticia con aplausos, mientras los valores públicos de los países interesados la acogen con alisa.

La solucion, sin embargo, ha sido tanto más sorprendente cuanto que el día antes la *Gaceta de la Alemania del Norte* publicaba una nota del ministerio de Justicia al ministerio de Estado alemán, que parecia más propia para atizar el fuego que para apagarlo, puesto que acusaba á Schnaebele del delito de alta treicion. Con esta acusacion y otras semejantes, cuyas pruebas constan en la cancillería alemana, es evidente que el gobierno del imperio pudo enredar la madeja, y el no enredarla merecía las alabanzas que todos le tributan. Pero en lo que no está tan unánime la opinion, es en la apreciacion de los móviles más íntimos de su conducta.

El hecho de la prision no se ha esclarecido en todas sus circunstancias. Schnaebele fué preso, segun informes alemanes, en territorio alemán; segun informes franceses, en territorio francés; pero en todo caso, por virtud de una cita oficial de un funcionario público. La prision, por tanto, no era sostenible por parte de un gobierno serio, que ha de dar ejemplo en el respeto al derecho de gentes. Schnaebele, inocente ó culpable del delito que se le imputaba, estaba en las funciones de su cargo de comisario, pasaba la frontera para tomar acuerdo con el comisario alemán previa citacion de éste, sobre detalles de policía de la línea fronteriza; y la citacion oficial es, evidentemente y tiene que ser, en caso semejante, un salvoconducto.

La prision, pues, en sí misma y en relaciones amistosas las dos potencias, era insostenible, y el hecho de efectuarse en uno ó en otro territorio, con ó sin atropello personal, no hubieran sido más que circunstancias agravantes de la falta.

Puede discutirse la justicia de la acusacion de alta traicion formulada contra Schnaebele, aun en el caso de que hubiera realizado hechos que, cometidos por un particular, determinan esta especie de delito, porque parece natural que sea deber de los funcionarios públicos, investigar con todos sus medios de accion cuanto interese á su gobierno, y Schnaebele ejercia funciones públicas; pero sea esto lo que se quiera, lo que parece evidente es la incorreccion de la forma de efectuar la prision.

El gobierno alemán al cabo lo ha reconocido, no reteniendo al preso, y la medida es plausible; pero hasta qué punto puede lo ocurrido ser garantía de los propósitos pacíficos de Alemania? Esto es lo que no se puede contestar reflexionando despacio.

La prision no fué iniciativa imprudente de un funcionario subalterno de policía, sino cumplimiento de una orden judicial expresa.

El cumplimiento de esta orden, el modo y la oportunidad de verificarla, es la misión de los delegados subalternos del poder ejecutivo. El juez podrá admitir datos bastantes para justificar en principio el acuerdo de la prisión; pero el poder ejecutivo difícilmente podría justificar el modo de llevarla á cabo por sus agentes.

Esta era, antes de conocerse la reciente resolución del gobierno alemán, la convicción de la opinión en Europa.

El canciller por tanto tenía sobre sí el peso de una responsabilidad enorme, de la que huía, si hubiera dictado cualquier otro acuerdo que pudiera abocar el temido conflicto. La libertad de Schnaebela estaba reclamada por el buen sentir de todo el mundo.

Pero el canciller no es hombre que desconozca la índole y desarrollo posible de los elementos morales con que juega en sus combinaciones íntimas de gobierno y dirección, aunque esta vez se haya equivocado. Siendo justificable el mandato de prisión el modo de llevarla á cabo sería un accidente tanto más secundario y borrado en la negociación, cuanto más violento fuera el procedimiento de prender, y más graves los hechos derivados del efecto que produjera la violencia. ¿Quién había de esperar que el pueblo de París, patriótico por la mala educación de la masa y por los influjos del odio reprimido, había de mostrarse tan circospecto ante el incidente de que veníamos hablando?

Y ¿qué más probable que una nación fuerte como Alemania encontrara en las naturales manifestaciones del odio desbordado por hábiles provocaciones más de un punto en que apoyar reclamaciones de más importancia que el origen del incidente y de más gravedad que la insurrección en el procedimiento de una prisión, en caso extremo imputable á la torpeza de un funcionario?

¿Cuál habría sido la contestación de una nación digna, como Francia, doblemente obligada á la dignidad por su posición de vencida, á las reclamaciones que se hubieran derivado? ¿Cuál habría sido la réplica de Alemania, hondamente interesada hasta para el juicio definitivo de la historia y para su vida nacional en no ceder una línea de su posición de vencedora?

Las nubes se habrían amontonado, y estallaría la tormenta.

El incidente se ha desarrollado, por fortuna, al revés de lo presumible; pero si estas suspicacias sobre los móviles íntimos del canciller tienen fundamento y lógica, no parece de gran significación, aunque la tenga para la tranquilidad del momento, el acuerdo de conceder á Schnaebela, una libertad que ante el buen sentido y las prácticas del derecho internacional de Europa, no se podía negar; mientras que tiene á juicio de muchos, grande significación también el hecho de decretar y consumar una prisión que pudo ser el principio de una combustión.

Mesa revuelta.

El juez que bajaba de una casa donde una joven acababa de envenenarse con dos cajas de cerillas, le decía á la criada, sacando un cigarro:

—¿Tiene Ud. un fósforo?

—No, señor, la señorita se los ha comido todos.

El niño de la marquesa fué á ver el Roberto el diablo. Al llegar al último acto, la marquesa le dijo á su hijo:

—¿Ves? ese señor ha firmado un pacto con el demonio y ahora se lo lleva al infierno!

A los pocos días, el niño hace una diablura, y la marquesa exclama:

—Mira, Pepito, que va á venir el diablo y te va á llevar!

—¿Cál dice el chiquitín, si yo no he firmado!

En la Bolsa.

Un agente habla con un comprador.—La verdad es, dice, que se nos calumnia ya por gusto. De todos los bolsistas que hay aquí, yo no conozco más que dos los irones.

—¿Y quien es el otro pregunta el que oye.

Una florista á un autor dramático en el teatro de Nouveautés.

Tome Ud. unos pensamientos... que buena falta le hacen!

Didlogo entre un alemán y un andaluz.

—¡Oh, mi país! Mi país—decía un alemán á un andaluz—es muy fuerte; allí todo está acorazado, desde las montañas hasta las amas de cría, y hasta los caños de las fuentes están defendidos con torpedos; las costureras cosen con fusiles de aguja, y los bigotes de Bismarck están erizados de cañones.

Y respondía el andaluz:

—Pues en mi tierra no tenemos nada de eso; la

puerta está abierta y se ofrece manzanilla á todos los que llegan, y se les recibe con guitarras y canciones. Así es que todos concluyen por bailar de coronilla.

—Es que nosotros tenemos 2.000.000 de soldados.

—¡Compadre! ¿Cree V. que me asustan tantos colores?

Dos niños, acompañados de una Miss, pasan por delante de la casa de la Moneda.

—Mira que humo sale por la chimenea! dice el pequeño.

—Naturalmente, observa el mayor, estarán friendo las pesetas!

Un papá entra con dos niños en la tienda de un óptico.

—¡Ay! mira, mira, dice el uno de los niños al otro. Hay gafas blancas y gafas negras.

—Naturalmente, responde su hermano; las blancas para el día y las negras para la noche!

El nene de cierto matrimonio pide siempre postre dos veces.

—Eso es muy feo le dice su padre; los niños debben esperar siempre á que se les pregunte. A la comida siguiente, el niño se come su postre y se calla, pero viendo que el plato va á desaparecer, exclama:

—Papá, me haces el favor de preguntarme si quiero más?

El abogado de un reo fué á verle á la cárcel.

—Pero vamos á ver, le decía, en lugar de matar á tu mujer, por qué no te has separado de ella?

—Porque soy esclavo de mi palabra.

—Explicáte.

—Le había jurado que no me separaría de ella sino despues de muerta!

Enviar á otro es confesarse inferior á él.

Bibliografía.

Prontuario de los médicos titulares. La ilustrada Redacción del Boletín de Administración local, Positos y Juzgados municipales, acaba de publicar una nueva obra, que se titula Prontuario de los médicos titulares. En ella se explican minuciosamente la forma, requisitos y condiciones legales á que han de ajustarse los contratos entre facultativos y Ayuntamientos para la asistencia médica á los enfermos pobres; los derechos y obligaciones que ambas partes contraen; la relación que guarda el ejercicio de la titular con los vecinos pudientes; la contratación especial con éstos; sus recíprocos deberes y acciones, etc., etc.

Se insertan todas las leyes, reglamentos, reales órdenes y circulares que han de aplicarse á los diferentes casos y cuestiones de la medicina titular en sus relaciones con la administración pública, y la jurisprudencia que se ha ido creando en su interpretación por el Consejo de Estado.

Y termina la citada obra con una extensa Sección de formularios para los contratos con los municipios, iguales con los particulares, partes, declaraciones judiciales, certificaciones, etc.

El carácter esencialmente práctico de este libro, consagrado á armonizar en todos sus puntos las disposiciones vigentes con los usos y costumbres de los pueblos, es la mejor recomendación que puede hacerse de su utilidad, tanto para los profesores de medicina y cirugía, como para los Ayuntamientos, Juntas municipales, secretarios de estas Corporaciones y aun para los particulares que tengan precisión ó les convenga contratar su asistencia facultativa y las de sus familias.

Forma un tomo en 8.º menor de unas 300 páginas.

Su precio 2'50 pesetas en rústica y 3'50 en tela á la inglesa.

Los pedidos, se dirigirán al administrador de esta empresa, D. Baldomero Martínez, calle de Bailen, 41, principal derecha, Madrid, acompañando su importe en libranza del Giro, mútuo, letra de cambio, carta-orden ó en sellos de comunicaciones.

Cartas á «El Defensor» Desde Madrid.

2 de mayo de 1887.

La fiesta cívico-religiosa del 2 de mayo se ha verificado este año con el mismo ceremonial que en los pasados: función religiosa, sermón ú oración fúnebre y luego procesión desde el templo al obelisco donde descansan las cenizas de los héroes de aquella memorable página de la gloriosa historia de España de principios del siglo. También conmemora hoy la patria á los valientes marinos que sucum-

bieron frente al Callao, úmbre de inmortalidad para nuestra marina.

Hace de jefe en estas fiestas el ayuntamiento, cuyos individuos andan agitadísimos con las elecciones. Por eso el mayor número de ellos ha preferido los trabajos electorales al cumplimiento del deber asistiendo á la iglesia y á la procesión. También se echado de menos este año á los veteranos de 1808, que había respetado la muerte y que ocupaban hasta ahora lugar preferente en la fiesta; ya no queda en el mundo ninguno de los que asistieron á la jornada sangrienta. El último de estos valientes falleció no há mucho en el cuartel de Inválidos.

Las elecciones han estado hoy mucho más desanimadas que ayer. Se nota poco entusiasmo lo mismo por parte del gobierno que por la de las oposiciones. Estas han intervenido muchas mesas, y en algunos distritos como Audiencia, Centro ó Inclusa, todas.—De 34 000 electores votaron ayer 9.000. Hoy habrá votado menor número, no obstante ser día festivo. En muchos colegios se ha recordado la lucha de hace dos años en que las oposiciones reunidas y coaligadas derrotaron al gobierno, lo cual costó la cartera á Romero Robledo y fué el principio de su rompimiento con Cánovas.

Incompletas son las noticias que respecto á elecciones en provincias se tiene en Madrid. En Valencia domina el retraimiento y es que campea la certeza de que cuanto se haga resultará nulo. De Murcia se quejan de lo mismo que en Valencia y también de Salamanca. En las Vascongadas triunfan los carlistas, así como en otras provincias los republicanos, como en Huesca y Gerona.—En suma, que esta batalla se parece como una gota de agua á otra á las pasadas de lo mismo que en Valencia y también de Salamanca. En las Vascongadas triunfan los carlistas, así como en otras provincias los republicanos, como en Huesca y Gerona.—En suma, que esta batalla se parece como una gota de agua á otra á las pasadas de lo mismo que en Valencia y también de Salamanca.

Como día festivo, los círculos políticos, bien desanimados.—Las conversaciones recaen sobre proyectos de guerra y su futura suerte; movimiento parlamentario, presupuestos y algo de personal. Los carlistas dan también de qué hablar con las excomuniones que los jefes lanzan sobre los periódicos de la comunión que no les son personalmente adictos, como ha hecho Cavero con El Diario Católico, haciendo exclamar á El Imparcial que los tradicionalistas temen que los delegados de D. Carlos no autoricen más diarios que aquellos en cuya propiedad lleven parte.—Ha muerto Brusí, propietario de El Diario de Barcelona.

El miércoles ó jueves marcha la Corte á Aranjuez: los ministros irán los domingos á celebrar consejo con la reina: Sagasta irá además los jueves: el ministro de Marina va de jornada.—Muy concurrido anoche el meeting librecambista, siendo muy aplaudidos los oradores, mayormente Rodríguez Pedregal, Azcárate y Montero; presidió Figuerola.—El rey sigue muy bien de la detención, que no le ha causado molestia alguna.—Los infantes don Antonio y D.ª Eulalia han llegado á Francia.

Se desmiente que los italianos hayan sufrido nueva derrota en Massouah.—Siguen los rumores de guerra.—F.

Servicio postal de última hora.

New York 2.

Una nueva insurrección ha estallado entre los indios del Canadá. Las autoridades y el gobierno han tomado serias precauciones para impedir que en los estados del Este se altere el orden público.

De New-Good han salido numerosas fuerzas á combatir con los sublevados.

San Luis (Potosí) 2.

Anteayer un súbdito alemán ha penetrado en el consulado francés, cometiendo todo género de desmanes. El cónsul de Alemania ha sometido á un severo castigo á su súbdito.

Las reclamaciones no se efectuarán por haberse dado por satisfecho el cónsul francés con la actitud del representante de Alemania.

Slawintz 2.

Unos 12.000 hombres del ejército ruso que estaban reconcentrados en la frontera del Afghanistan, han pasado por esta población. Mañana habrán pasado los montes Urales y en la presente semana es muy posible que hayan comenzado las operaciones contra el emir.

Plevna 2.

Los asuntos del Afghanistan influyen poderosamente en la marcha administrativa de esta población. Con este motivo la Puerta dirigirá una nota al gobierno de San Petersburgo, exigiéndoles seguridades de que no se menoscabarán en nada los intereses de Turquía en el Asia, con motivo de la Guerra.

Madrid 2 (9 40 n.)

Los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

El asunto que por tiempo ha llamado la atención de los ministros, ha sido el referente á las elecciones de Valencia. El gobierno considera y estima oportuno que no estando probado de un modo incontes-

table la falsificación de las listas electorales, se lleve á efecto la elección y despues se proceda con arreglo á lo que la información arroja. Entre los ministros se ha suscitado un animadísimo debate sobre si las elecciones habían ó no de suspenderse; pero considerando que habían dado ya principio, se acordó en definitiva lo que dejamos dicho.

Los ministros de Estado y de Gobernación fueron los primeros en salir del salón, quedando los demás deliberando acerca de las reformas que el Sr. Balaguer introduce en los presupuestos de Ultramar.

El consejo, que comenzó á las dos, se dió por terminado á las siete.

Madrid 2 (10,50 n.)

Las elecciones en Madrid han sacado mayoría los candidatos ministeriales.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 4 de mayo 1887. —Parada Antillas, jefe de día D. Mariano Gomez de la Torre, comandante de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, 2.º capitan de Santiago.—Sargento de hospital vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Oficial y sargento para la talla en las Casas Consistoriales á las diez de la mañana, Antillas.—Dos sargentos talladores para la Diputación provincial, á las siete de la mañana, Reserva de caballería núm. 6.—P. O., El T. Coronel Mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 3 de mayo de 1887: Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 699'47 Dirección del viento. . . . . SO. Estado del cielo. . . . . Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 19'3 Temperatura máxima del aire al sol. . . . . 26'3 Pluviómetro. . . . . Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 15'5 Pronóstico del tiempo, variable.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1560 fanegas.—Entrada de hoy, 475 id. Total existencia de hoy, 2035 id.—Venta: A 11 pcts. 00 cts. la fanega, 32 fanegas. A 11 pcts. 50 cts. id. id. 51. A 11 pcts. 75 cts. id. id. A 12 pcts. 25 cts. id. id. 159. A 12 pcts. 50 cts. id. id. A 12 pcts. 75 cts. id. id. 32. Total vendido, 434 fanegas.—Balance: Existencia, 2035 fanegas. Vendido, 434 id. Sobrante para mañana, 1601 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 pcts. 75 cts. á 7 pcts. 50 cts. Habas, de 10 pcts. 50 cts. á 11 pcts. 50 cts.; Maiz, de 9 pcts. 50 cts. á 10 pcts. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 39 cts.—Vaca, 1 pta. 54 cts.—Ternera, 1 pta. 60 cts.

Cultos.

Día 4.—Santa Mónica, viuda.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San José; á las ocho misa cantada; á las cinco se hace la setena de San José, predica D. Juan Sedeño; y se cantan gozos, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor.—En las Capuchinas, la devoción de las Flores de María Santísima y predica D. Juan María Sanchez.—La misma devoción se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, y en las demás.—En Santa Catalina de Sena, se hace su novena á las cinco y predica D. Antonio Seguí.—En los Hospitalicos, en Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores iglesia de San Justo.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—Compañía de zarzuela bajo la dirección de don José Subirá.—El precioso juguete cómico, bufo lírico en un acto, LA SUARE DE CACHUPIN.—La aplaudida revista cómica fantástica y callejera, cuyo título es LA GRAN VIA.—El chistoso sainete cómico en un acto, PEPA LA FRESCACHONA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Paraiso, 3 rs.

Café de Italia. Concierto todas las noches, por el sexteto que dirige D. Carlos Romero.—A las siete y media.—Está en ensayo la sinfonia de la ópera DINORAH.

Coche correo á Jaen Desde 1.º de mayo próximo, el precio de los asientos de cupé serán 60 en vez de 50 reales vigente hoy. Los demás precios, los mismos.

que pasa, por el primero que la sonrío... y la implacable muerte la ahoga sin piedad cuando los besos del amor la hacen creer que está en los brazos de la felicidad.

El drama á que asistían aquellos espectadores había causado en todos gran sorpresa.

Mariana gozaba de una reputación inatachable, inmaculada. Su aspecto de inocencia y de candor alejaba toda sospecha, y las madres se consideraban dichosas al saber que era la amiga y compañera de sus hijas. Sin embargo, aquellos ojos tan limpios, metían; tanta modestia era sólo una máscara. Porque no había otro remedio, era forzoso rendirse á la evidencia; la culpa acababa de sufrir la ineludible expiación.

—¡Que Dios la perdone!—murmuraban os habitantes de Malausa.

Y al mismo tiempo se interrogaban, se contradecían; cada cual añadía un nuevo detalle: escuchaban todos con creciente curiosidad las noticias, los pormenores, los comentarios, se evocaban recuerdos, y al fin y al cabo aparecía, con su verdadero

Se equivocó... y el resultado ha sido... el más fatal.

—¡Parecía tan buena!

—No hay que fiarse en las apariencias.

—¿Y quien era su amante?

—El hijo del notario... Lo sabe todo el mundo.

—¿Conque el señorito Héctor?... ¡Ya están buenos los ricos!... De todos modos es una lástima que la pobre muchacha haya sido su víctima...

—Cuando graniza, hay para todos.

—Es verdad; y la prueba es que los ricos también pasan las penas del Purgatorio de cuando en cuando, lo mismo que nosotros. Eso es lo que consuela un poco á la pobreza.

Los jornaleros, los tenderos, las mujeres, y sobre todo, las mozas, corrían en tropel hacia la calle de la Esplanada donde no tardó en hallarse reunida la mitad de la población.

Un sentimiento de unánime piedad dominaba á los grupos.

¡Morir á los diez y ocho años es tan triste!... Se encapricha una por el primero

AUGUSTO SAULIERE

LA PECADORA

TRADUCCION DE DANIEL GARCÍA

GRANADA.

Tipografía de El Defensor. 1887.

Caldo de ternera.—Se toman 12 partes de carne de ternera dividida en pedacitos, y 100 de agua; se calienta gradualmente hasta llegar á la ebullición en una vasija tapada durante dos horas, y despues de frío el líquido se cuela por un lienzo: Del mismo modo se preparan los caldos de bofes de ternera, de pollo, de ranas y de tortuga.

Caldo de caracoles.—Se toma carne de caracoles de viña 120 gramos; agua 1.000 gramos; culantrillo del Canadá 5 gramos. Se echan los caracoles en agua hirviendo, y se tienen hasta que fácilmente puedan separarse de la concha; se separan los intestinos de la carne, se lava con agua tibia y se pesa la cantidad dicha. Se divide en pedacitos y se hace cocer en una vasija cubierta, al calor del baño de maría con el agua prescrita, durante dos horas. Despues se añade el culantrillo, se deja en infusión por un cuarto de hora, y se cuela. (F. F.)

Para separar la materia grasa de los

Aviso. Se arriendan en dos suertes, los cortijos llamados de las Torres y Escuzar, término de Colomera, con la sierra denominada del Morron, y terrenos de pastos para ganados, casa, corrales, tinados, etc.—El encargado de dichos cortijos, Juan Rosales, los enseñará a la persona que vaya a verlos con este objeto. Las condiciones bajo que se hace este arriendo, se hallarán de manifiesto en Granada, casa de su propietario D. Valentín Agrela, Acera de Darro, 54, todo los días no feriados, desde las once a las tres de la tarde, y bajo ellas se admiten proposiciones para el todo ó cada una de dichos suertes hasta el 15 de mayo próximo, en cuyo día se determinará y pasará aviso al que resulte más conveniente.—Igualmente se arrienda una huerta, en dicho cortijo, con casa para el hortelano y un terreno de vega muy superior, conocido por el Jucael.

Aviso. Se arrienda el cortijo llamado del Cofrezo lo, en término de esta ciudad, entre el camino de Hueter y el de la Zubia, pago del Zaidín y algunas hazas de tierra calma en dicho pago.—Para tratar, caso de D. Valentín Agrela, acera de Darro, 54, de 11 a 3 de la tarde, los días no feriados, donde estarán de manifiesto las condiciones.—También la labor de los cortijos del Nuble, Checa y Cobertizo, en el pago del Aravenal, camino de a Zubia, é informarán casa del mismo señor.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece do á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Ricogidas, 1.

Boca. El Tesoro Unive sal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del serro, purifica el aliento, fortalece las encías, y da frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—De venta, en la farmacia de D. Nicolás Pontes.—San Juan de Dios 55.—Granada.

La Ultramarina. Géneros coloniales del reino y extranjeros, sucursal de viuda de Moron, Francisco Mingorance.—El dueño de este nuevo establecimiento, conociendo la falta que al público hace una tienda de esta clase en un sitio céntrico para su comodidad, cual es el poder surtirle sin interrupción, siguiendo á esto la buena clase de géneros, por haberse proveído de las más renombradas fábricas, como igualmente por haber hecho grandes pedidos directamente, le facilita el poder competir con los de su clase en baratura y buen género: en este concepto dá publicidad de algunos de sus artículos.—Chocolates, cafés, thes, tapiocas, sagú, azúcares, arroces, bacalaos, quessos, salchichones, sopas, galletas, manteca de Hamburgo, garbanzos, habichuelas, harina lacteada, candelal de arroz; conservas de todas clases, chorizos, jamones de Trevélez, sámidones; sémolas, avellanas, guardientes anisados, vinos; licores y otra infinidad de artículos.—15 Placeta del Carmen, 15, junto á la foto grifa de Ayala.

Se vende un piano nuevo alemán. Su autor C. Rosnisch de Dresden.—Darán razón, casa del Sr. Rodríguez Murciano, Horno de San Matías, 8 necesario, y portería de San Anton, núms. 7 y 9.

Un matrimonio sin hijos, desea colocarse en clase de portería ó sirvientes.—Posada de Patrazas, darán razón.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID. IMPORTANTE. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas del giro múnico, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo. VIGORIZADOR VITAL DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de esperanza en sueños ó en vigilia, debilidad, padecimientos del estómago, de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estrofinamiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondría, dando por TÉRMINO reblandecimiento medular, imbecilidad, locura, extenuación, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPANIA THOMPSON, que se da y envía gratis. Frasco, 30 Pesetas.—Medicación para 45 días.—Basta un sólo frasco. NO MAS SORDOS Sordura, Dificultad, Ruidos. Plujos y todas las enfermedades de los oídos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Caja, 4 ptas. NERVIOS Cura radical de todas las enfermedades nerviosas y del CORAZON con el NERVINO THOMPSON. Frasco, 25 pesetas. HERPES SÍFILIS, REUMA, VENEREO, ESCROFULA, y todos los HUMORES que infectan la sangre, se curan sin que vuelvan á reproducirse con la PANACEA THOMPSON. Frasco, 20 pesetas. ÚLCERAS CANGREOSAS, ESCROFULOSAS, ETC. y por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Calma en el acto los más agudos dolores, detiene la infección y cicatriza. Pco. 60 rs. ESTRECHECES URETRALES, DILATACION CÓMODO Y SEGURA. MAL DE PIEDRA, Cálculos, arenillas, exostosis, prostatitis, incontinencia y retención de orina. Flujo de la uretra, vagina y matriz, males accesorios. EL GRAN THOMPSON, grato específico Americano, es el eficaz curativo sin sondar ni operar, de todas las enfermedades de las vías urinarias y matriz. Superior á todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas.—Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América. Véndense también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedoros sin conciencia.—En caso de duda pregunten al Director.

REALIZACION POSITIVA PEDRO A. DE LA CAMARA, PRÍNCIPE, 5. El satisfactorio arreglo que han tenido los asuntos de esta casa, me permite ofrecer por la cuarta parte de su valor todos los géneros existentes, como se vé por los siguientes precios: Antucas, pura seda, á 16 reales.—Quit-soles novedad, 46 reales.—Encajes de colores, para adornar, desde un real vara.—Encajes seda guipaur, legítimos, negros, desde 2 reales.—Flecos de abalorio, desde 112 reales vara.—Flecos marabré y abalorio, clases baratas.—Agremes con abalorio y sin él, casi regulados.—Corset para señora, desde 6 reales.—Adornos de pasamanería ó caprichos formas.—Corbatas para caballero, de formas elegantísimas desde 4 reales.—Toquillas punto, de lana, á 3 reales las de 8.—Gorras de lana y seda, para niños, desde 2 reales.—Hules para masas, de 5,4, á 6 reales, calidad de 12.—Batería de cocina, esmalte porcelana, hay todos los tamaños y formas.—Bisutería para señoras y caballeros, á precios desconocidos.—Guantes de hilo Escocia y de seda, recién recibidos, desde 3 reales par en todos colores. Recomendamos á las modistas muy especialmente, no compren, sin ver antes los artículos de este establecimiento, en la seguridad que no han de encontrar nada más conveniente.

AGUAS AZOADAS (Privilegio Avilés por veinte años) PLAZA DEL CÁRMEN, FRENTE AL AYUNTAMIENTO, GRANADA. Aguas muy recomendadas para todos los catarros, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la lisis y toda clase de toses. Útiles también para la debilidad, malas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputación en las principales capitales de España donde se han establecido. Los aparatos de inhalación y pulverización, así como la fuente para el agua en bebida, son los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el día. El establecimiento, confortable y elegantemente dispuesto, está llamando la atención de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los días, desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer.

ALMACEN DE COLONIALES SAN JOSÉ, DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª Plá de la Torre, donde estaba la botica. Azúcar blanca superior de caña, á 15 cuartos libra.—Id. id., á 14 id.—Id. idem, id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar.) Arroces valencianos morenos superiores, á 7, 8 y 9 id.—Idem idem Blanco, granza, á 10 id. (está al llegar.)—Bacalao inglés superior, á 17 id.—Idem blanco id., á 14 id.—Queso de bolé, á 6 reales libra.—Sachichon legítimo de Vich, á 13 reales id.—Jamón puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 limpio.—Chocolates de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Fideos rubios á 8, entrefinos á 9, finos y sintas á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y cerno.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se dá una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y esjitas de lujo para regalos, á precios reducidos: y la clase comun, á 24 cuartos libra. Se hace almoneda de varios muebles. | Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elviro, 83.

Desde el 1.º de Setiembre de 1881, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correo en todas las cajas de piloras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris. Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN al Bálamo de Copalba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regueldos. FURCURE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO. No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Furcure, y el Sello oficial impreso con tinta azul, del Gobierno francés.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS de la Abadía de SOULAC (Gironde) Prior Don MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO Bruselas 1850 Londres 1864 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD 1373 El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. Casa fundada en 1807 SEGUIN 3, Rue Huguenot, 3 Agente General: BORDEAUX Depósito en todas las Farmacias y Perf.ª de Francia y Estrangero Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macias hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

YA LLEGARON LAS NOVEDADES PARA LA PRESENTE ESTACION LA SULTANA. Manteletas y visitas de lana, faya francesa y granadina, con abalorio y rica pasamanería, desde 20 pesetas hasta las más ricas que se confeccionan en Paris.—Estaminas, gasas con peluche, pekin pompador y otras telas, en colores, gran novedad, entre ellos el heliótropo, para trajes de sociedad.—Velos estamina, granadinas, grandes cuadros y lisos, para trajes de calle.—Balistas de lana, lunares de terciopelo, varios colores, para trajes de pasco.—Tels negros de las mismas clases. ATENCION. Velo de lana con ramitos, á 2 reales vara.—Cañamazo de lana liso, colores de moda, á 3 reales.—Completo surtido en lunas y driles ingleses para caballero.—Como de costumbre, extenso surtido en genero negro y lencería, precios reducidos.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS. GRAN FABRICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TEJIDOS DE CAÑAMO Y YUTE DE RIBOT HERMANOS, 33, calle de Recogidas, núm. 33.—Granada. Especialidad y completo surtido en las hebras rastreadas, tramillas, hilos de enfardar, traillas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen; cañamazos, lonas, gergas, parelas; saquería y costelería de todas clases, para yeso, minerales, azúcar harinas y granos: alpalgatería y zapatillas de infinidad de variedades. Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

8 caldos, se filtra por papel ó por un lienzo mojado con agua, en cuyo caso queda retenida la grasa. (Química orgánica del Dr. Puerta).

6 relieve, lo que hasta entonces habia pasado desapercibido. Unos creían todo lo que se decía acerca de la jóven; otros negaban las afirmaciones contrarias á su virtud, prestándole la duda á la triste realidad. Por desgracia, la duda no era posible. La señora Esparrat, la pobre madre, habia ido, como todas las mañanas, á dar los buenos días á su hija. Apenas entró en el cuarto de la jóven, salió temblorosa, pálida y gritando: —¡Socorro... socorro!... Los vecinos que la oyeron se precipitaron en su auxilio, y presenciaron un espectáculo horroroso. La infeliz mujer aniquilada por el dolor, después de hacer un supremo esfuerzo para pedir socorro, perdió el conocimiento y cayó redonda en el mismo cuarto donde yacía su hija. Esparrat el rico, su esposo, que tambien acudió, horrorizado y fuera de sí, sollozaba encorvado cerca del lecho. Los que avisados por los desgarradores gritos de la infeliz madre llegaron á informarse de lo que ocurría, experimentaron un asombro igual á su consternación. La pecadora I Aquella mañana los habitantes de la villa de Malauze se acercaban unos á otros, llenos de la más viva curiosidad, y hablaban casi en voz baja en estos términos: —¿Sabéis lo que pasa? —Sí; que la hija de Esparrat el rico... —Dicen que ha muerto. —¡Pobre Mariana!... Aseguran que se ha envenenado. —No lo ha hecho aposta. La pobre necesitaba salir de un mal paso... Sin duda... duplicó la dosis del medicamento...